

Joan Felices guirones regidor se conformo  
con el segundo voto del Sr. Pedro Felices  
diciendo que regido

En merced del señor conregidor dice que conforme  
al albyreal se merced tiene obligación de con-  
formarse con la mayor parte como lo afe-  
zo y sea conformado con la dga mayor  
parte sabiendo justicia y por el desacato  
que el dgo licenciado con tieras de Lara  
aterrido en su segunda voto le mandop  
en preso en la cárcel. Publica de esta ciudad  
con un par de quillos y en cuyo cumpli-  
miento se lleuo preso Pedro de cirica alguna  
y el mayor

Mandaron que todo el dinero con que esta  
ciudad ofendiese a su magestad se re-  
mita por el Sr. de n. quier. El Sr. de n. mas  
dinero de esta calidad y que el alcalde ma-  
yor y comisarios fianten. Permitti Co-  
n brevedad satisfaziendo al deposito  
de la ciudad de n. unta de la lle-  
gada con que se le ceda a dos y medio  
por ciento y lo que concertaren se pague  
del caudal del deposito y con fee de ste auto  
y uerificación se le pasen en quenta  
a los depositarios que los pagaren y por  
el Sr. de n. el Sr. alcalde mayor y co-  
misarios los dgos depositarios on tre green  
los mill e quinientos ducados de los servicios  
a las personas que les son de n. en con uya  
certificación y ste auto y el prohibido en la un-  
tamiento Pasado se le pasen en quenta

